

Pedro Juan Caballero, junio del 2022

Señor

Dr. Oscar Paciello

Presidente del Consejo de la Magistratura

Presente

La que suscribe, **MABEL ROSELI ECHEGUREN CHAVEZ, con C.I. 2.175.544, Defensora Publica de Pedro Juan Caballero**, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a los efectos de solicitar la **evaluación diferenciada**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7.3 del *"Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura"*, aprobado por Acta 1939 de fecha 15 de julio de 2021.

En efecto, el citado artículo menciona: *"Si dentro de los noventa días anteriores al vencimiento del periodo de nombramiento de los titulares de cargos, la Corte Suprema de Justicia no comunica las vacancias que habrán de producirse, el Consejo de la Magistratura podrá iniciar el procedimiento de evaluación previsto en el presente reglamento"*

Por tanto, habiendo sido nombrada como Defensora Publica por Decreto de la CSJ N° 2240 del 01 de agosto de 2017; me encuentro a menos de 90 días del periodo constitucional del cargo que ejerzo, sin que se haya aun comunicado el fenecimiento, por lo que corresponde la petición realizada.

Igualmente comunico que me encuentro postulando a los cargos de Juzgados llamados por edicto 04/2022, por lo que en legitima pretensión de seguir sirviendo al Sistema de Justicia, realizo la presente petición.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	
MESA DE ENTRADA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA N°:	409
RECIBÍ:	Nota Evaluación diferenciada
FECHA:	21.06.2022 HORA: 10:35
N° DE FOJAS:	1 (una)
RECIBIDO POR:	Mariel González
	Secretaria General
	Consejo de la Magistratura